Outlook

Re: Solicitud polizas actualizadas contratos derivados convenio 2185 de 2025

Desde gerencia gerencia <gerencia@cabreranasaesp.gov.co>
Fecha Jue 07/05/2026 11:27
Para Lisett Dayan Vanegas Gómez <ca.lvanegas@santander.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)
RESPUESTA POLIZAS ACTA DE INICIO.pdf; Designación supervisión .pdf; Polizas contrato de interventoria.pdf; Poliza contrato de obra.pdf;

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir respuesta a su solicitud

Igualmente me permito compartir nueva designación de supervisor al convenio por parte de la entidad

El lun, 4 may 2026 a las 15:58, Lisett Dayan Vanegas Gómez (<ca.lvanegas@santander.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente me permito adjuntar comunicación No. 20260081927, solicitando las pólizas actualizadas de los contratos derivadas del convenio 2184 de 2025.
>
> Atentamente,
>
> Lisett Dayan Vanegas Gómez
> Profesional Universitario
> Secretaría de Infraestructura - Dirección de Aguas y Saneamiento Básico

432

Oficio No 033

Cabrera, 07 de mayo de 2026

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Att. LISETT DAYAN VANEGAS GOMEZ
Supervisor Convenio interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610
Bucaramanga

REF: Convenio interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610
Asunto: Remisión pólizas actualizadas según acta de inicio contrato de obra e interventoría

Cordial saludo

En atención a su solicitud y en cumplimiento a las obligaciones contempladas en el convenio de la referencia, de manera atenta me permito remitir pólizas actualizadas según acta de inicio del contrato de obra e interventoría con su respectiva aprobación por parte de la empresa de servicios públicos.

Atentamente,

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Representante Legal

Cabrerana de servicios públicos S.A. E.S.P. NIt 900.253.669-7	EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP.	PROCESO	GGC-100
		SERIE	06
		SUBSERIE	1
		VERSION	01
	CONVENIOS	Página 1 de 2	

MEMORANDO INTERNO

Cabrera, 27 de enero de 2026

Señora
YEIMY TATIANA SALAZAR MONSALVE
Técnico Administrativo
Cabrerana de Servicios Públicos SA ESP

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISION CONVENIO CO1.PCCNTR.8129610

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisora del Convenio Interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610 del 28 de julio de 2025, el cual se identifica de la siguiente manera:

CONTRATANTE:	Departamento de Santander
CONTRATISTA:	CABRERANA DE SERVICIOS PUBLCIOS SA ESP
NIT:	900.253.669-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER
VALOR:	$1,373,225,135.00
PLAZO_	05 MESES
ACTA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA SUSPENSION	23 DE ENERO DE 2026

En ejercicio de tal designación contemplada en la clausula SEPTIMA del convenio y de acuerdo al Articulo 84 de la Ley 1474 de 2011 que estipula ***"Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.*** La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente"

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR del Convenio Interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610 del 28 de julio de 2025 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER**", a **YEIMY TATIANA SALAZAR MONSALVE,** - Técnico administrativo de la empresa **CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.950.698 de Socorro.

Cabrera, 27 de enero de 2026.

Firma de la notificada, Tatiana Salazar

C.C. No. 1.100.950.698 de Socorro

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101088426	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2026	30	09	2025	00:00	30	10	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S	NIT: 900.872.416-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 8 - 78 BRR SAN JORGE	LEBRIJA, SANTANDER	3103145258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.	NIT: 900.253.669-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 7 - 43	CABRERA, SANTANDER	7248967

ADICIONAL: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 031-2025, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER .

.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2026, SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(458,592.00)	$ ****(16,000.00)	$ ****(90,172.00)	$ *********(564,765.00)	$ *****(58,221,345.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRD.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101088426

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101088426	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2026	30	09	2025	00:00	30	10	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S		NIT: 900.872.416-6
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 8 - 78 BRR SAN JORGE	**CIUDAD:** LEBRIJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3103145258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.		NIT: 900.253.669-7
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 7 - 43	**CIUDAD:** CABRERA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	7248967

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101088426

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101088426	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2026	13	04	2026	00:00	13	05	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S	NIT: 900.872.416-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 8 - 78 BRR SAN JORGE	LEBRIJA, SANTANDER	3103145258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.	NIT: 900.253.669-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 7 - 43	CABRERA, SANTANDER	7248967

ADICIONAL: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 031-2025, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER .

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	13/04/2026	13/05/2027	$23,288,538.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/04/2026	11/11/2029	$11,644,269.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	13/04/2026	13/04/2031	$23,288,538.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICID DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2026, SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****458,592.00	$ ******16,000.00	$ ******90,172.00	$ **********564,765.00	$ *******58,221,345.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-45-101088426

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101088426	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2026	13	04	2026	00:00	13	05	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S		**NIT: 900.872.416-6**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 8 - 78 BRR SAN JORGE	**CIUDAD:** LEBRIJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3103145258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.		**NIT: 900.253.669-7**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 7 - 43	**CIUDAD:** CABRERA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	7248967

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101088426

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cabrerana de servicios públicos

EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP.

NIt 900.253.669-7

RESOLUCIONES

RESOLUCION NÚMERO 025 DE 2026
(Abril 20)

"Por medio de la cual se aprueba póliza única de garantía"

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No 015 del 14 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que según acta de inicio al contrato de interventoria No. 031 de 2025, suscrito entre **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS SAS** identificada con Nit 900.872.416-6 representada legalmente por **JOHAN MANUEL TORRES PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.096.619.757 expedida en La Paz (Santander), se exige actualizar las garantías y mecanismos de cobertura del riesgo a favor de la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, pólizas con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Hasta la liquidación del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra del contrato al que se realiza la interventoria.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Que la empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS SAS** identificada con Nit 900.872.416-6 representada legalmente por **JOHAN MANUEL TORRES PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.096.619.757 expedida en La Paz (Santander), presentó la póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, numero 96-45-101088426 Anexo 3 y 4 del 17 de Abril de 2026, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, con los siguientes amparos:

Cabrerana de servicios públicos

EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP.

Nit 900.253.669-7

RESOLUCIONES

ASEGURADORA - N.I.T.	TIPO DE POLIZA	No. POLIZA	FECHA EXP.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO SA N.I.T. 860.009.578-6	SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	96-45-101088426	17-04-2026	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 23.288.538,00	13/04/2026	19/05/2027
				DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	$11.644.269,00	13/04/2026	31/12/2029
				CALIDAD DEL SERVICIO	$ 23.288.538,00	13/04/2026	13/04/2031

Que revisada la póliza, se ajusta a los requerimientos de la **CLAUSULA DECIMA SEXTA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** del contrato de interventoría No. 031-2025.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar y aprobar las pólizas de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, número 96-45-101088426 Anexo 3 y 4 del 17 de abril de 2026, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA a **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS SAS** identificada con Nit 900.872.416-6 representada legalmente por **JOHAN MANUEL TORRES PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.096.619.757 expedida en La Paz (Santander), a favor de CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, para amparar los riesgos de que trata la cláusula decima sexta del contrato de interventoría No 031-2025, suscrito entre las partes.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cabrera, Santander, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.14 11:17:34 -05:00

Codigo de Seguridad: xWsQxKDQaujuDMIQNDIOCw==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52R000000059-D00I

No PÓLIZA B-100068426	No ANEXO 2	No CERTIFICADO 22311849		No RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICION 14/04/2026		SUC EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 13/11/2031		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	804.015.242-8
DIRECCION	SANTANDER BUCARAMANGA	TELEFONO	3212371572
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CABRERA -CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. - E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.253.669-7
DIRECCIÓN	CRA 7 7 43	TELEFONO	3003003132
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CABRERA -CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. - E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.253.669-7
DIRECCIÓN	CRA 7 7 43	TELEFONO	3003003132

OBJETO DEL CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO Y APLICACION DE ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO.030-2025 , CUYO OBJETO ES
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CABRERA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. - E.S.P CON NIT. 900.253.669-7 Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON NIT. 890.201.235-6

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 13/05/2027	251.356.489,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 13/11/2029	125.678.244,50	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 13/11/2027	251.356.489,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/11/2026	24:00 Horas Del 13/11/2031	251.356.489,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 879.747.711,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO CON EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VERIFICA EL NÚMERO DE PÓLIZA, ASEGURADO, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O EN BOGOTÁ 327 4712 - 327 4713

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA PÓLIZA

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente
Nacional: **01 8000 111 935**
Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CARRERA 7 NO. 33 N-08 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - TORRE 7
TELEFONOS 3274712 Y 3274713 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RETENEDORES DE IVA

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100068426	2	22311849	

FECHA DE EXPEDICIÓN 14/04/2026 SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA

TIPO DE DOCUMENTO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 13/11/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Aliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100068426** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CABRERA - CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. - E.S.P / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CABRERA -CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. - E.S.P** , expedida por la Compañía en **14/04/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **14** días del mes **ABRIL** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

444

860.037.013-6

Recibo de Pago

Fecha de Facturación	24/04/2026
Póliza No.	3-1000068426
Periodo Facturado	30/09/2025 - 13/11/2031

Fecha Límite de Pago	24/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	$80.000
IVA	$15.200
VALOR TOTAL A PAGAR $	$95.200

Nombre / Razón Social	CONSTRUCTORES DE COLOMBIA
Intermediario	SANTANDER BUCARAMANGA / COLASESORES DE SEGUROS

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha de Facturación	24/04/2026
Póliza No.	3-1000068426
Periodo Facturado	30/09/2025 - 13/11/2031

Fecha Límite de Pago	24/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	$80.000
IVA	$15.200
VALOR TOTAL A PAGAR $	$95.200

Nombre / Razón Social	CONSTRUCTORES DE COLOMBIA
Intermediario	SANTANDER BUCARAMANGA / COLASESORES DE SEGUROS

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

Corresponsales

Bancos Corresponsales

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.14 11:12:53 -05:00

Codigo de Seguridad: gf515VnT4UIue2le8WRpPw==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
WWW SEGUROSMUNDIAL COM CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No PÓLIZA B-100018873 | No. ANEXO 2 | No. CERTIFICADO 22311847 | No RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICION 14/04/2026 | SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	30/09/2025	24:00 Horas Del	13/11/2026		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS	No. DOC IDENTIDAD	804.015.242-8
DIRECCION	SANTANDER BUCARAMANGA	TELEFONO	3212371572
ASEGURADO	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS	No. DOC IDENTIDAD	804.015.242-8
DIRECCION	SANTANDER BUCARAMANGA	TELEFONO	3212371572
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC IDENTIDAD	
DIRECCION	.	TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO Y APLICACION DE ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.030-2025 , CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CABRERA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. - E.S.P CON NIT. 900.253.669-7 Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON NIT. 890.201.235-6

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 350.181.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

[redacted]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

[redacted]

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atencion al Cliente:
Nacional: **01 8000 111 935**
Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CARRERA 7 No. 99-05 PISO 1 - BOGOTÁ
TEL. (601) 3274712 FAX (601) 3274720 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860039988-0
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA B-100018873 **No. ANEXO** 2 **No. CERTIFICADO** 22311847 **No. RIESGO**

FECHA DE EXPEDICIÓN 14/04/2026 **SUC. EXPEDIDORA** AGENCIA BUCARAMANGA

TIPO DE DOCUMENTO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 13/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE AMPARA:
-PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES
-DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
-VÍNCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS ,

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

447

860.037.013-6

Recibo de Pago

Fecha de Facturación	14/04/2026
Póliza No.	B-100018873
Periodo Facturado	30/09/2025 — 13/11/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha Límite de Pago	14/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	80.000
IVA	99.000
VALOR TOTAL A PAGAR $	179.000

Nombre / Razón Social	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA
	804.015.242
Intermediario	SANTANDER BUCARAMANGA
	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

ESPACIO PARA EL TIMBRE

860.037.013-6

Recibo de Pago

Fecha de Facturación 14/04/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No. B-100018873

Periodo Facturado 30/09/2025 — 13/11/2026

Fecha Límite de Pago 14/05/2026

Prima (incluye gastos de expedición) 80.000

IVA 99.000

VALOR TOTAL A PAGAR $ 179.000

Nombre / Razón Social CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA

804.015.242

Intermediario SANTANDER BUCARAMANGA

BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS

Banco | No Cuenta | No Cheque | Valor Cheque

Corresponsales

Bancos Corresponsales

EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A ESP.

de servicios publicos

N.I. 900.253.669-7

RESOLUCIONES

PROCESO
SEC
FOLIOS
VOBO
Pagina web

RESOLUCION NÚMERO 024 DE 2026
(Abril 16)

Por medio de la cual se aprueba póliza única de garantía

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No 015 del 14 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que según acta de inicio del contrato de obra No 030 de 2026 suscrito entre **CONSTRUSUESLOS DE COLOMBIA SAS** identificada con Nit 804.015.242-8 representada legalmente por **MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.242.962 expedida en Bucaramanga (Santander), se exige actualizar las garantías y mecanismos de cobertura del riesgo a favor de la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, de acuerdo con la información de la siguiente tabla

Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años mas	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Cinco (05) años contados a partir del recibo definitivo de la obra.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Calidad de los elementos o servicios: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al Afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del elemento o servicio contratado. De conformidad con las características y especificaciones de los bienes a suministrar.	vigencia igual al término del contrato y un (01) año más	Debera constituirse por el 20% del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al periodo de ejecucion del contrato

Que **CONSTRUSUESLOS DE COLOMBIA SAS** identificada con Nit 804.015.242-8 representada legalmente por **MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES** identificado con la cédula de ciudadanía 91.242.962 expedida en Bucaramanga (Santander), presentó la póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, numero R-100068426 Anexo 1 del 14 de Abril de 2026 y póliza de seguro de responsabilidad civil

extracontractual derivada de cumplimiento número B-100018873 Anexo 2 del 14 de abril de 2026 expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS SA, con los siguientes amparos:

ASEGURADORA	TIPO DE POLIZA	No. POLIZA	FECHA EXP.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS MUNDIAL S.A. NIT 860.037.013-6	SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	B-100068426	14/04/2026	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 251.356.489,00	13/04/2026	13/11/2027
				DE PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	$125.678.244,50	13/04/2026	13/11/2028
				CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS	$ 251.356.489,00	13/04/2026	13/11/2028
				DE ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 251.356.489,00	13/04/2026	13/11/2031
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	B-100018873	14/04/2026	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	30/09/2025	14/11/2026

Que, revisada la poliza, se ajusta a los requerimientos de la **CLAUSULA DECIMA SEXTA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** del contrato de obra No. 030-2026

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar y aprobar las polizas de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, número B-100068426 Anexo 2 del 14 de Abril de 2026, y poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento número B-100018873 Anexo 2 del 14 de Abril de 2026 expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS SA, a **CONSTRUSUESLOS DE COLOMBIA SAS** identificada con Nit 804.016.242-8 representada legalmente por **MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.242.962 expedida en Bucaramanga (Santander), a favor de CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, para amparar los riesgos de que trata la clausula decima sexta del contrato de obra 030-2025, suscrito entre las partes.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cabrera, Santander, a los dieciséis (16) dias del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente